

Finca número		Propietario	Partida o nombre de la finca	Clase	Superficie afectada — Hectáreas	Fecha convocatoria		
Orden	Plano					Día	Mes	Hora
50	175	Asunción Moyes Martimpé	«Estai Posi»	Rústica: Prado ...	0,4690	20	8	17
51	178	Dolores Sopena Gaspá (hoy, Jorge Rigola Sitjes)	«Estai Posi»	Rústica: Prado ...	0,0960	20	8	17
52	177	José Moyes Bosch	«Estai Posi»	Rústica: Prado ...	0,2690	20	8	17
53	178	Joaquín García Jordana	«Estai Posi»	Rústica: Prado ...	0,1390	20	8	17
54	179	Ramón Franch Subirá (hoy, Ramón Franch Jordana)	«Estai Posi»	Rústica: Prado ...	0,2935	20	8	17
55	180	Luis Peroy Gairi	«Estai Posi»	Rústica: Prado ...	0,2280	20	8	17
56	181	Ramón Franch Subirá (hoy Ramón Franch Jordana)	«Estai Posi»	Rústica: Prado ...	0,2760	20	8	17
57	182	Julio Sanmartí Piqué	«Estai Posi»	Rústica: Prado ...	0,2760	20	8	17

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15593

RESOLUCION de 28 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-38.305/77-E. 11.730.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. R. «San Andrés».
Final de la misma: P. A. Plaza San José de Calasanz.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 5.841 metros.
Conductor: Aluminio, 3 (3 por 1 por 240) milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.—9.693-C.

15594

RESOLUCION de 31 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-15.304/78-E. 12.220.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: C/S. a 11 KV., entre E. T. 1.358 y E. T. 1.770.
Final de la misma: Nueva E. T. calle Manso Casanovas, 84 (Banca Mas Sardá).
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 38 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 2 (3 por 1 por 150) milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.—9.695-C.

15595

RESOLUCION de 8 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-3.626/78-E. 12.003.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: C/S. a 11 KV., entre E. T. 1.770 y E. T. 1.358.
Final de la misma: Nueva E. T. calle Cartagena, 399-401 («Signo, S. A.»).
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 35 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 2 (3 por 1 por 95) milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—9.694-C.

15596

RESOLUCION de 8 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-3.627/78-E. 12.001.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo